

Orden de refugio para Solano County

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA SOLANO | 20 de marzo de 2020

Esta guía puede cambiar si salen nuevas directivas

Para limitar la propagación de la enfermedad COVID-19, el contacto con personas infectadas debe reducirse como sea posible. A medida que continuamos abordando los desafíos en evolución relacionados con COVID-19, es importante mantenerse informado y estar preparado. El departamento de salud publica de Solano prioriza la salud y el bienestar de nuestra comunidad, clientes y empleados, y estamos trabajando diligentemente para monitorear y mitigar los impactos de COVID-19, especialmente entre nuestras poblaciónes más vulnerable. SPH continuará tomando decisiones informadas por la información más reciente basada en la ciencia a medida que la situación cambia.

¿Qué hace esta orden?

- Esta <u>Orden</u> requiere que la mayoría de las personas se queden en casa, a menos que se incluyan en ciertas "actividades esenciales". Esta orden está alineada con la <u>Orden</u> del Gobernador Newsom que permanecerá vigente hasta nuevo aviso
- Todos deben quedarse en casa, excepto para agarrar las necesidades esenciales, como obtener alimentos, cuidar a un pariente o amigo, obtener atención médica necesaria, ir a un trabajo esencial o satisfacer necesidades personales como hacer ejercicio y pasear mascotas. Las poblaciones vulnerables, como las personas mayores de 65 años y las que padecen enfermedades crónicas, deben quedarse en casa.

Ejemplos de actividades esenciales		
*Esta no es una lista completa		
Cualquier operación de atención médica (hospitales, clínicas,	Servicios de correo y envío	
dentistas, farmacias, facilidades de cuidado de salud,		
proveedores de cannabis, proveedores de salud mental)		
Donación de sangre	Bancos	
Tiendas de comestibles, mercados de agricultores, bancos de	Servicios profesionales, tales como legales o	
alimentos y negocios que envían o entregan de comida	Contabilidad, solo cuando sea necesario para cumplir con	
	las actividades legalmente obligatorias	
Producción y Procesamiento Agrícola	Proveedores de servicios de lavandería	
Negocios que proporcionan comida, refugio y	Instituciones educativas, para fines de	
Servicios a personas económicamente desfavorecidas	Facilitar el aprendizaje a distancia o donde se mantienen	
Individuos	los estándares de distancia social	
Servicios necesarios para mantener la seguridad, el	Empresas que suministran productos para que las	
saneamiento y la operación de las residencias	personas trabajen desde casa	
Gasolineras e instalaciones de reparación automática	Ferreterías	
Proveedores de transporte, proporcionando	Proveedores de atención domiciliaria, residenciales	
Transporte a actividades esenciales	Familias y refugios	
Servicios de medios	Restaurantes, pero solo para entrega y comida para llevar	
Instalaciones de cuidado infantil, que funcionan bajo	Construcción de carreteras y autopistas o	
condiciones obligatorias	Mantenimiento	
Construcción de obras públicas y de facilidades de salud	Construcción de viviendas	
Operaciones aeroportuarias	Refinación de petróleo	
Operaciones de agua, alcantarillado, gas y electricidad	Recolección y eliminación de residuos sólidos	
Internet	Telecomunicaciones	
Funcionarios del gobierno y otros servicios indicados	Taxis y medios privados de transportación	
esenciales por el gobierno		



Si su negocio <u>no</u> está incluido en esta lista no esencial, puede seguir operando si se siguen estrictamente las medidas de distanciamiento social.

Ejemplos de actividades no esenciales		
Gimnasios o clubs de salud	Estilistas y Salones de uñas	
Bares y Discotecas	Comer dentro del restaurante	
Bodegas y Cervecerías	Gran reunión de personas en una habitación sin	
	distanciamiento social	
Juegos Deportivos	La atención médica no esencial debe posponerse si es	
	posible	
Servicios religiosos	Teatros	
*Establecimientos comerciantes que no califican como "esenciales" en la lista anterior.		

*Establecimientos comerciantes que no califican como "esenciales" en la lista anterior. Los ejemplos incluyen: tiendas de regalos, tiendas de antigüedades y tiendas de estanco.

Haga esto	NO haga esto
 Compre alimentos o provisiones para el hogar Salga a caminar, camine o corra afuera Recoja comidas preparadas de restaurantes, para llevar Servicios o programas de comidas escolares Obtener provisiones médicos o medicamentos. Visitar a un profesional de la salud, incluso llevar mascotas para servicios veterinarios Obtenga las provisiones necesarias para trabajar desde casa Entregue alimentos o mandados necesarios a amigos, familiares u otras personas. Cuidar a un miembro de la familia o mascota en otro hogar Acceder a servicios gubernamentales "esenciales" (policías, socorristas, etc.) Proporcionar cuidado de niños Recibir correo y entregas de compras en línea. Vaya a una tienda, banco o estación de servicio si es necesario para realizar servicios esenciales Ir a trabajar y / u operar servicios y negocios designado como "esencial" Trabajar desde casa, según sea posible, para servicios y empresas designadas como "no esenciales" Manténgase en contacto con sus amigos y familiares por teléfono, email, o redes sociales Tomar el transporte público, compartir el viaje o conducir para obtener o proporcionar servicios esenciales. Practique el distanciamiento social (un óptimo de seis pies) entre otros. 	 Acumular bienes (mantener solo lo que necesita a mano) Viajes por placer Asistir a clases escolares en persona Ir a clubes de salud o gimnasios Cene en los restaurantes Asista a reuniones no esenciales Ir a bares o discotecas Ir a cervecerías o vineras Ir a los teatros



Operaciones básicas mínimas para negocios no esenciales

Las empresas no designadas como "esenciales" pueden mantener operaciones básicas mínimas mientras practican medidas de distanciamiento social (mantener seis pies de distancia), de la siguiente manera:

Llevar a cabo operaciones que mantengan el inventario de una empresa, la seguridad, el pago y los beneficios para empleados, o para funciones relacionadas, así como actividades mínimas necesarias para facilitar que los empleados puedan continuar trabajando mientras mantienen las medidas de distanciamiento social. Los empleados también pueden trabajar desde casa si sus trabajos se pueden realizar de forma remota.

*Las medidas de distanciamiento social son para prevenir la transmisión de gotitas respiratorias de una persona a otra. A menos que una persona tosa o estornude, esto se logra mejor minimizando el contacto directo con otras personas, lavándose las manos adecuadamente o usando desinfectante para manos antes de acarrearse las manos a la cara si ha tenido contacto directo con otra persona o una superficie contaminada. Si una persona tose o estornuda, se requieren aproximadamente seis pies de distancia para evitar la exposición.

Como puede ayudar

Durante este pedido de refugio en el hogar, podrá continuar comprando provisiones para el hogar, como comida, medicamentos o artículos necesarios para trabajar desde su hogar. Las tiendas que venden estos artículos (supermercados, farmacias, ferreterías) y aquellas que envían y reabastecen estas tiendas se consideran negocios "esenciales" y permanecerán abiertos".

Por esas razones, la acumulación y la compra de pánico no son necesarios y solo hacen que esta vez sea más difícil para sus amigos y vecinos. Continúe comprando cantidades normales para asegurarse de que haya suficiente para todos.

Todavía puede ir al parque, llevar a su mascota afuera, caminar afuera y disfrutar de la comida para llevar de los restaurantes locales. Además, si sale, mantenga distancia social de al menos 6 pies de otras personas; esto incluye mientras que esta en líneas y colas.

Recursos adicionales

Para obtener información sobre COVID-19, visite los siguientes sitios web:

Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC): www.cdc.gov/covid19

CDC e Información sobre el coronavirus de la Casa Blanca y Salud y Servicios Humanos: www.coronavirus.gov

Departamento de Salud Pública de California: www.cdph.ca.gov/covid19

El departamento de salud pública de Solano: www.solanocounty.com/publichealth

Si no puede trabajar debido a la exposición a COVID-19, al cuidado de un familiar enfermo o a un horario reducido debido a cierres de negocios relacionados con COVID-19, visite el sitio web <u>del Departamento de Desarrollo de Empleo de CA</u> para presentar un reclamo de seguro de desempleo o discapacidad . <u>La Orden Ejecutiva del Gobernador</u> quito el período de espera sin pago de una semana.